



DEPARTAMENTO DE

SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE MONITORIA Y CUMPLIMIENTO INFORME MENSUAL LEY DE TRANSPARENCIA ENERO 2026

En cumplimiento con el Art. 5 de la Ley 141-2019, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, enmendada por la Ley 156-2025, se remite el informe mensual de la solicitud pendiente en el mes de enero 2026.

Solicitudes recibidas: 0		
Núm. de Solicitud	Tipo de Información Solicitada	Status

Para el mes de enero de 2026, se recibieron dos (2) solicitudes y ambas corresponden a la Policía de Puerto Rico, los peticionarios fueron notificados sobre los contactos y correos electrónicos a quienes dirigirse.

Certifico correcto. 4 de febrero de 2024.

Lymari Pérez Ríos

Coordinadora Administrativa
Oficial de Información Principal



DEPARTAMENTO DE

SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DE PUERTO RICO